



# Institución Educativa Distrital La Presentación

"ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171"

Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	1 2026
	Consecutivo	007
Tipo de Presupuesto Asignado	SGP	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO QUE AYUDAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL.	
Código BPIN No.	2.1.2.02.02.008.06	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	11 de mayo de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Yudis Esther Miranda Villalobos	
Dependencia solicitante:	Rectoría	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, el rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, en base a lo antes mencionado y en la utilización de recursos establecidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto único reglamentario 1075 de 2015, la Institución Educativa Distrital La Presentación, considera necesario contratar el servicio de SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO QUE AYUDAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL. Con el fin que permitan operar de una manera adecuada, oportuna y eficaz.</p> <p>La Institución Educativa efectuará el proceso de contratación con estricta observancia de los principios que orientan la función pública, consagrados en los artículos 209 de la constitución política tales como la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>La Institución Educativa espera que con este servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación , concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social, por lo anterior, y para el logro de los objetivos propuesto, la Institución Educativa está interesada en recibir ofertas para el siguiente proceso.</p> <p>La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.</p>	
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN		



# Institución Educativa Distrital La Presentación

“ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171”

Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<b>3.2.1. Objeto contractual:</b>	Para atender la necesidad, se requiere contratar el SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO QUE AYUDAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL.																						
<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b>	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="505 527 1430 709"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>72101507</td> <td>Servicio de mantenimiento de edificios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>72101510</td> <td>Mantenimiento o reparación de sistema de plomería</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>73152108</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>76111501</td> <td>Servicios de limpieza de edificios</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios	2	72101510	Mantenimiento o reparación de sistema de plomería	3	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	4	76111501	Servicios de limpieza de edificios							
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto																					
1	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios																					
2	72101510	Mantenimiento o reparación de sistema de plomería																					
3	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos																					
4	76111501	Servicios de limpieza de edificios																					
<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b>	El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: <table border="1" data-bbox="574 779 1435 1850"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fabricación de dos bases soportes para video beam en platinas y varilla con su respectivo acabado y su estación con su video beam</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento correctivo de 3 ventiladores de pared aulas cambio de aspas, suiche,</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Refuerzo y Ajuste de ventana de aluminio desprendida en salón b instalando y reforzando con chasos y tornillos y eterboar</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reparación de llave de fuente de agua fría partida reforzándola con remaches y tornillos y teflón</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Desmante de pendón ubicado en la entrada a aulas ay b siendo instalado en la pared en la entrada principal a altura de 4 metros con chasos y tornillos y arandelas</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Limpieza de canaletas plásticas a altura de 3 metros de aulas destechadas, baños, comedor, cafetería</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cambio e Instalación de enchufe de caucho ,toma corriente, ajustes de tomas desprendidos, instalación de tapas de tomas corriente en informática</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Desmante de grifería dañada e Instalación de grifería sanitaria en baños de docentes</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Corrección de gotera en techo y costado de aula salón I donde el agua lluvia baja por la pared, instalando tramo de lámina eterboar con chasos y tornillos y aplicando tela y torofil para impedir el ingreso de agua lluvia</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Corrección de gotera de agua lluvia en pasillo y aula salón G aplicando torofil y tela impermeabilizante en tramo de pisa techo y tapando orificios hechos por caídas de mango con manto frio en pasillo</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJO	1	Fabricación de dos bases soportes para video beam en platinas y varilla con su respectivo acabado y su estación con su video beam	2	Mantenimiento correctivo de 3 ventiladores de pared aulas cambio de aspas, suiche,	3	Refuerzo y Ajuste de ventana de aluminio desprendida en salón b instalando y reforzando con chasos y tornillos y eterboar	4	Reparación de llave de fuente de agua fría partida reforzándola con remaches y tornillos y teflón	5	Desmante de pendón ubicado en la entrada a aulas ay b siendo instalado en la pared en la entrada principal a altura de 4 metros con chasos y tornillos y arandelas	6	Limpieza de canaletas plásticas a altura de 3 metros de aulas destechadas, baños, comedor, cafetería	7	Cambio e Instalación de enchufe de caucho ,toma corriente, ajustes de tomas desprendidos, instalación de tapas de tomas corriente en informática	8	Desmante de grifería dañada e Instalación de grifería sanitaria en baños de docentes	9	Corrección de gotera en techo y costado de aula salón I donde el agua lluvia baja por la pared, instalando tramo de lámina eterboar con chasos y tornillos y aplicando tela y torofil para impedir el ingreso de agua lluvia	10	Corrección de gotera de agua lluvia en pasillo y aula salón G aplicando torofil y tela impermeabilizante en tramo de pisa techo y tapando orificios hechos por caídas de mango con manto frio en pasillo
ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJO																						
1	Fabricación de dos bases soportes para video beam en platinas y varilla con su respectivo acabado y su estación con su video beam																						
2	Mantenimiento correctivo de 3 ventiladores de pared aulas cambio de aspas, suiche,																						
3	Refuerzo y Ajuste de ventana de aluminio desprendida en salón b instalando y reforzando con chasos y tornillos y eterboar																						
4	Reparación de llave de fuente de agua fría partida reforzándola con remaches y tornillos y teflón																						
5	Desmante de pendón ubicado en la entrada a aulas ay b siendo instalado en la pared en la entrada principal a altura de 4 metros con chasos y tornillos y arandelas																						
6	Limpieza de canaletas plásticas a altura de 3 metros de aulas destechadas, baños, comedor, cafetería																						
7	Cambio e Instalación de enchufe de caucho ,toma corriente, ajustes de tomas desprendidos, instalación de tapas de tomas corriente en informática																						
8	Desmante de grifería dañada e Instalación de grifería sanitaria en baños de docentes																						
9	Corrección de gotera en techo y costado de aula salón I donde el agua lluvia baja por la pared, instalando tramo de lámina eterboar con chasos y tornillos y aplicando tela y torofil para impedir el ingreso de agua lluvia																						
10	Corrección de gotera de agua lluvia en pasillo y aula salón G aplicando torofil y tela impermeabilizante en tramo de pisa techo y tapando orificios hechos por caídas de mango con manto frio en pasillo																						



**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

		<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="574 331 672 432">11</td> <td data-bbox="672 331 1435 432">Corrección de daño eléctrico en bloque oficinas revisando asta detectar el daño y Cambio de cables en material alucobre sulfatados en secretaria instalando alambre número 12 de cobre</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 432 672 617">12</td> <td data-bbox="672 432 1435 617">Instalación de cinco bombillos led de 40wat en pasillos y lámpara led de 18 wat empotrada en pasillo en cielo razo pvc, desmonte de tres reflectores quemados e instalación de tres reflectores nuevos 110v,intalacion de tres lámparas led de 12 wat en pasillo de comedor y instalación de cableado para avilantar un punto de luminaria led con su suiche nuevo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 617 672 726">13</td> <td data-bbox="672 617 1435 726">Instalación de dos inodoros corona blancos con su grifería pegados con cemento blanco en baños antiguos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 726 672 835">14</td> <td data-bbox="672 726 1435 835">Desmonte e instalación de tres llaves de media metálicas de agua en lavamanos grande de patio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 835 672 945">16</td> <td data-bbox="672 835 1435 945">Desmonte de dos inodoros antiguos dañados en baños antiguos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 945 672 1054">17</td> <td data-bbox="672 945 1435 1054">Desmonte de piedras cerámicas de biblioteca sopladas y partidas raspando y quitando pegante viejo e instalando cerámica nueva con su refrague</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 1054 672 1163">18</td> <td data-bbox="672 1054 1435 1163">Instalación de porta candado con cerradura y su llave en locker de salón I remachado</td> </tr> </tbody> </table>	11	Corrección de daño eléctrico en bloque oficinas revisando asta detectar el daño y Cambio de cables en material alucobre sulfatados en secretaria instalando alambre número 12 de cobre	12	Instalación de cinco bombillos led de 40wat en pasillos y lámpara led de 18 wat empotrada en pasillo en cielo razo pvc, desmonte de tres reflectores quemados e instalación de tres reflectores nuevos 110v,intalacion de tres lámparas led de 12 wat en pasillo de comedor y instalación de cableado para avilantar un punto de luminaria led con su suiche nuevo	13	Instalación de dos inodoros corona blancos con su grifería pegados con cemento blanco en baños antiguos	14	Desmonte e instalación de tres llaves de media metálicas de agua en lavamanos grande de patio	16	Desmonte de dos inodoros antiguos dañados en baños antiguos	17	Desmonte de piedras cerámicas de biblioteca sopladas y partidas raspando y quitando pegante viejo e instalando cerámica nueva con su refrague	18	Instalación de porta candado con cerradura y su llave en locker de salón I remachado	
11	Corrección de daño eléctrico en bloque oficinas revisando asta detectar el daño y Cambio de cables en material alucobre sulfatados en secretaria instalando alambre número 12 de cobre																
12	Instalación de cinco bombillos led de 40wat en pasillos y lámpara led de 18 wat empotrada en pasillo en cielo razo pvc, desmonte de tres reflectores quemados e instalación de tres reflectores nuevos 110v,intalacion de tres lámparas led de 12 wat en pasillo de comedor y instalación de cableado para avilantar un punto de luminaria led con su suiche nuevo																
13	Instalación de dos inodoros corona blancos con su grifería pegados con cemento blanco en baños antiguos																
14	Desmonte e instalación de tres llaves de media metálicas de agua en lavamanos grande de patio																
16	Desmonte de dos inodoros antiguos dañados en baños antiguos																
17	Desmonte de piedras cerámicas de biblioteca sopladas y partidas raspando y quitando pegante viejo e instalando cerámica nueva con su refrague																
18	Instalación de porta candado con cerradura y su llave en locker de salón I remachado																
<p><b>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b></p>	NO APLICA																
<p><b>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b></p>	NO APLICA																
<p><b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b></p>																	
<p><b>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</b></p>	<p>El Contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.</li> <li>2. Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.</li> <li>3. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.</li> <li>4. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales</li> <li>5. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.</li> </ol>																



# Institución Educativa Distrital La Presentación

“ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171”

Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>6. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.</p> <p>7. Cumplir con los impuestos establecidos para la ejecución del contrato.</p>												
<p><b>3.3.2 Obligaciones de la IED La Presentación</b></p>	<p>La Institución Educativa Distrital La Presentación se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar la información y documentos que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>2. Reconocer con cargo a los recursos destinados del presupuesto nacional, los pagos relacionados con la ejecución del contrato.</li> <li>3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista.</li> <li>4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.</li> </ol>												
<p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.</p>												
<p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>	<p>Para la contratación se cuenta con un presupuesto de \$5.945.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000000007, amparado en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.06 Servicios de mantenimientos generales.</p> <p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo exigido en el decreto 1082 de 2015, el cual hace parte integral del presente estudio.</p> <table border="1" data-bbox="496 1052 1450 1157"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>PRECIO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROVEEDOR N.º 1</td> <td>\$6.260.000</td> <td>Las solicitadas en estudios previos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROVEEDOR N.º 2</td> <td>\$5.630.000</td> <td>Las solicitadas en estudios previos</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PROVEEDOR	PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	PROVEEDOR N.º 1	\$6.260.000	Las solicitadas en estudios previos	2	PROVEEDOR N.º 2	\$5.630.000	Las solicitadas en estudios previos
ITEM	PROVEEDOR	PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS										
1	PROVEEDOR N.º 1	\$6.260.000	Las solicitadas en estudios previos										
2	PROVEEDOR N.º 2	\$5.630.000	Las solicitadas en estudios previos										
<p><b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="566 1222 1133 1350"> <tr> <td>Número:</td> <td>0000000007</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 5.945.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Yudis Esther Miranda Villalobos</td> </tr> </table>	Número:	0000000007	Valor:	\$ 5.945.000	Autorizados por	Yudis Esther Miranda Villalobos						
Número:	0000000007												
Valor:	\$ 5.945.000												
Autorizados por	Yudis Esther Miranda Villalobos												
<p><b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b></p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Aquí es importante definir el valor estimado del contrato teniendo en cuenta los estudios de mercado, pues ellos integran el componente económico que se debe incluir en los estudios previos.</p> <p>Por otro lado, es importante que la entidad, previamente a la obtención de la disponibilidad presupuestal, cuente con el estudio de riesgos, pues a partir de allí se deberá establecer el presupuesto oficial de la contratación. No se puede perder de vista, que la nueva regulación de riesgo que contiene el Decreto 1082 de 2015, abarca toda situación que pueda impedir el logro del objetivo de la respectiva contratación. De esta manera, cuando el numeral 4 del SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, exige la justificación del valor estimado del contrato, lo relativo a los riesgos, debe hacer parte de esa sustentación.</p>												
<p><b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b></p>	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>El 100% del valor del contrato previa constancia o acta de recibo a satisfacción de estas, expedida por el supervisor designado por la institución, y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la secretaría de la institución.</p>												
<p><b>3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>													



**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b>																						
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:																						
<b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Cédula de Ciudadanía</li> <li>• Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)</li> <li>• Formato Único de Hoja de Vida para el caso de prestación de servicio (SIGEP)</li> <li>• Fotocopia de Tarjeta/Matricula Profesional (según el caso)</li> <li>• Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional (según el caso)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Certificado de antecedentes Judiciales (Ponal)</li> <li>• Certificado de medidas anticorrectivas.</li> <li>• Certificación de afiliación al régimen de Seguridad Social (salud, pensión), en el régimen contributivo, en calidad de independiente y cotizante activo o Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión) del mes en que sea presentada la propuesta o del mes les inmediatamente anterior a esta.</li> </ul>																					
<b>3.6.1.2 Experiencia</b>	<p>El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea del presente proceso de contratación con entidades públicas o privadas, con algunas de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de contratos suscritos y/o actas de liquidación suscritas</li> <li>2. Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.</li> <li>• Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.</li> <li>• Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar.</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.</li> <li>• Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.</li> <li>• Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.</li> </ul> </li> </ol> <p>Firma de la persona que expide la certificación.</p>																					
<b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b>	NO APLICA																					
<b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b>	NO APLICA																					
<b>3.6.2. Factores de Evaluación</b>	<p>Los factores de evaluación para el presente proceso son:</p> <p>Particularmente, para el futuro contrato, el ofrecimiento más favorable para la entidad será aquél que sea el resultado de los siguientes factores de evaluación, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Factor de escogencia y calificación</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Factor económico</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Factor técnico</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Apoyo industria nacional</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>No sanciones</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Inclusión Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Factor Calidad</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tener en cuenta para estructurar el puntaje dependiendo del proceso los siguientes aspectos que pueden resultar favorables para la entidad: la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la</p>	No.	Factor de escogencia y calificación	Puntaje	1	Factor económico	20%	2	Factor técnico	30%	3	Apoyo industria nacional		4	No sanciones	20%	5	Inclusión Social		6	Factor Calidad	30%
No.	Factor de escogencia y calificación	Puntaje																				
1	Factor económico	20%																				
2	Factor técnico	30%																				
3	Apoyo industria nacional																					
4	No sanciones	20%																				
5	Inclusión Social																					
6	Factor Calidad	30%																				



# Institución Educativa Distrital La Presentación

“ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171”

Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

## FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
<b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b>	<p>Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas (SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015):</p> <p>En este punto, la entidad, debe indicar cuáles serán los factores de evaluación que tendrá en cuenta para escoger la propuesta más favorable para sus intereses generales. El artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, orientan esa labor. De la misma forma, se sugieren incluir las formas de desempate de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Por otro lado, se regula la evaluación del incentivo de la industria nacional de que trata la ley 816 de 2003.</p>
<b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b>	<p>La Institución Educativa Distrital La Presentación, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>
<b>3.8 Garantías:</b>	<p>De acuerdo con lo señalado en el artículo 7 numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla. Teniendo en cuenta lo anterior, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.</p> <p>La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.</p>
<b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>	Nombre del funcionario: <b>YUDIS ESTHER MIRANDA VILLALOBOS</b>
	Identificación del funcionario: <b>32.723.818</b>
	Cargo: <b>RECTORA</b>
	Dependencia: <b>RECTORIA</b>
<b>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) días o recibido a satisfacción; contados a desde la fecha de su contratación.
<b>3.11 Liquidación del Contrato</b>	El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se someterá a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
<b>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
<b>FIRMA:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>YUDIS ESTHER MIRANDA VILLALOBOS</b>



*Institución Educativa Distrital La Presentación*  
"ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171"  
Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

<b>CARGO:</b>	RECTORA
<b>Proyectó:</b>	RECTORIA



# Institución Educativa Distrital La Presentación

“ANTES CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA No.171”

Resolución de aprobación No. 001216 de 2004 de la S.E.D de Barranquilla

DANE No.108001003815 - NIT 802.002.680-7

## Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

La Institución Educativa Distrital La Presentación, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Calificaci	Calificaci					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodici dad ¿Cuándo ?
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Rector	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado – conforme particularidades de la situación	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general para evaluar la pertinencia de dar inicio a	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual